



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Revelaciones Significativas
Período comparativo
Agosto 2020-2019

1. ASPECTOS GENERALES

Las políticas acogidas por la Contraloría General de Santiago de Cali están compiladas en el **"Manual de Políticas contables de la Contraloría General de Santiago de Cali Versión 06"** que entra en revisión a fin de acoger los nuevos lineamientos del nuevo marco normativo establecidos mediante la Resolución 425 de diciembre 26 de 2019 que modifica las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos del Marco Normativo para Entidades de Gobierno que habían sido inicialmente consideradas en la Resolución 533 de 2015; Igualmente se acoge a los lineamientos establecidos para el cumplimiento de la rendición de cuenta a la Contaduría General de la Nación y Auditoría General de la Nación.

A continuación se hace referencia a los aspectos relevantes del movimiento contable y financiero presentado en agosto del 2020, comparado con el mismo período agosto de 2019.

2. RENDICIÓN DE CUENTAS

La Contraloría General de Santiago de Cali lleva contabilidad independiente pero agrega la información a la Contaduría General del Municipio de Santiago de Cali para efecto de la rendición a la Contaduría General de la Nación.

En el mes de agosto se cumplió con la rendición de cuentas del mes de julio del año 2020.

Así mismo, este ente de control cumplió de manera oportuna con la exigencia mensual establecida por la Auditoría General de la República mediante Resolución Orgánica No. 08 de junio de 2020 reglamentada con la Circular 08 de junio del mismo año.

De manera oportuna se presentaron las declaraciones de impuestos y tributos nacionales a la Dirección de Impuestos Nacionales, Departamentales y Municipales correspondiente a los valores descontados y retenidos en el mes de julio conforme a la legalidad vigente incluyendo el impuesto del covid19 y aportes voluntarios del cual se entregó a la DIAN en el mes de agosto el valor del último descuento efectuado en julio, siendo este el último descuento conforme a lo establecido en el Decreto 568 del 15 de abril de 2020.

¡Control transparente y efectivo, mejor gestión pública!



3. IMPLICACIONES DEL COVID19 EN LOS ESTADOS FINANCIEROS

La Contraloría General de Santiago de Cali dio cumplimiento a la Resolución N°182 del 19 de mayo de 2017 expedida por la Contaduría General de la Nación, mediante la cual se incorpora en los procedimientos transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el procedimiento para la preparación y publicación de los informes financieros y contables mensuales, que deben publicarse de conformidad con el numeral 36 del artículo 34 de la Ley 734 de 2002, y el documento denominado Implicaciones del Covid-19 en los Informes Financieros, enviado por la Contaduría General de la Nación y lineamiento impartido por la Contaduría General del Municipio de Cali mediante Circular No. 4131.060.22.2.1020.000675 se efectuó comparativo mayo y junio 2020-2019 reflejando el cumplimiento de lo expuesto por el Decreto Legislativo No. 568 de abril de 2020, por el cual se creó el **Impuesto solidario COVID-19**, dentro del estado de Emergencia Social y Ecológica del País y lineamientos establecidos por la Contaduría General de la Nación en la Circular No.01 del 13 de mayo de 2020, se atendió la citada normativa aplicando lo impositivo de manera directa a los servidores públicos con ingresos superiores a diez millones de pesos y también el aporte voluntario autorizado por servidores de la entidad.

La entidad ha desarrollado actividades con el fin de atender la pandemia del covid19, tomando medidas de prevención, autocuidado y cuidado colectivo, que ayuden a mitigar el riesgo de contagio del virus, conforme los lineamientos impartidos por el Gobierno Nacional, Departamental y Municipal ; entre marzo 24 y agosto 31 de 2020, el personal se encuentra bajo la modalidad de trabajo en casa y las excepciones de desplazamiento a las instalaciones que se han realizado por parte de ciertos funcionarios, la entidad ha podido proveer los elementos de seguridad necesarios para prevenir el contagio del COVID 19; en aras de la preparación, adopción e implementación del protocolo de bioseguridad y demás requisitos de sanidad que la entidad debe cumplir al momento de ordenarse el reintegro de los funcionarios a las instalaciones de la CGSC para el desarrollo de sus actividades y funciones se han realizado los traslados presupuestales necesarios para garantizar la adquisición de los bienes e insumos requeridos para tal fin los cuales se reconocieron en el movimiento contable como materiales y suministros de seguridad y salud en el trabajo.

4. ACTIVIDADES DE DEPURACIÓN CONTABLE PERMANENTE

La Contraloría General de Santiago de Cali atendió los lineamientos del nuevo marco normativo para el reconocimiento de los bienes tangibles e intangibles de la entidad, el proceso de depuración es una actividad enmarcada de forma permanente en los procesos y procedimientos acogidos por este ente de control.

¡Control transparente y efectivo, mejor gestión pública!



refl

El proceso de depuración está enfocado en la revisión de los activos fijos de la entidad frente a los inconvenientes que se tienen con el módulo de activos fijos del aplicativo V6 adquirido por la entidad.

En el mes de agosto se efectuó revisión de la depreciación y se efectuaron los ajustes pertinentes en el módulo de activos fijos.

5. INCONVENIENTES DEL PROCESO CONTABLE Y FINANCIERO

El sistema financiero V6 presenta inconvenientes técnicos de parametrización y funcionalidad en la conexión entre los subprocesos de nómina e inventarios y recursos humanos generando reprocesos y desgaste a los usuarios para atender el proceso de consolidación y rendiciones con fiabilidad.

Con el propósito de atender los lineamientos establecidos en la Resolución 425 de diciembre 26 de 2019 respecto al ajuste de los sistemas financieros, empezó el proceso de revisión de las fallas de los reportes generados en el aplicativo V6 de la propiedad planta y equipo, proceso que se vio afectado por la pandemia del Covid19; este proceso está siendo retomado por las partes es decir la entidad y el proveedor a fin de ajustar las falencias que permitan una operatividad adecuada para los usuarios.

6. ASPECTOS RELEVANTES AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA MES DE AGOSTO COMPARATIVO 2020-2019.

DEL ACTIVO

Efectivo y equivalente a efectivo: Para el control del recaudo de las transferencias del recurso asignado para el funcionamiento de la entidad, se tiene aperturadas tres cuentas bancarias en el banco AV VILLAS. Una cuenta corriente y dos cuentas de ahorros; está constituido por el valor del disponible en bancos y el monto del fondo renovable de la caja menor, cuyo funcionamiento se reglamentó para la vigencia 2020 con las Resoluciones No.0100.24.03.20.002 y 0100.24.03.20.002 del 23 de enero del año en curso, ordenando su apertura por un monto de \$2.633.409 equivalente a tres salarios mínimos de conformidad con la resolución reglamentaria.

A la fecha de corte contablemente no se registra reintegros por gastos de caja menor.

ENTIDAD BANCARIA	NO. CTA	CLASE	OBSERVACIONES
BANCO AVVILLAS	165001652	AHORROS	Recaudo cuota de fiscalización
BANCO AVVILLAS	165005034	AHORROS	Recaudo incapacidades
BANCO AVVILLAS	165001629	CORRIENTE	Pagos en cheque

¡Control transparente y efectivo, mejor gestión pública!



cefb

Saldo en instituciones financieras

Banco AV Villas #165001629	257.915.058,33
Banco AV Villas # 165001652	9.810.790.332,59
Banco Av Villas 165-00503-4	41.878.159,50
Total disponible	10.110.583.550,42

El saldo de la cuenta 165-00503-4 corresponde a los valores recaudados por concepto de recobro de incapacidades a las diferentes EPS; dineros que no son disponibles para la entidad, son reembolsados anualmente al erario municipal como parte de recursos de capital.

Cuentas por cobrar

Cuota de Auditaje y Fiscalización: La proyección del recaudo de la cuota de fiscalización se cumplió en el 100% de conformidad con lo proyectado en los dos periodos objetos de análisis.

Incapacidades: Respecto a las cuentas por cobrar generadas por el proceso de recobro de incapacidades a las diferente EPS, en el 2019 se reconoció deterioro sobre la cuenta por cobrar a la EPS COOMEVA por vencimiento legal de la misma, sin embargo en enero del 2020 se hizo efectiva la gestión administrativa de recobro que generó la recuperación de \$6.177.741 reconocido a favor del erario del Municipio de Santiago de Cali.

En el primer trimestre se efectuó reclasificación a cuentas POR COBRAR DE DIFICIL RECAUDO del valor adeudado por la EPS CRUZ BLANCA por su antigüedad dado que la Superintendencia Nacional de Salud mediante Resolución 008939 del 07 de octubre de 2019, ordenó la intervención forzosa administrativa para liquidar CRUZ BLANCA EPS, entidad que adeuda a la Contraloría General de Santiago de Cali, la suma de \$32,359,495.00, correspondiente a incapacidades reconocidas a través de nómina a la servidora pública ILIANA DEL SOCORRO VARONA ARAGON y a la exservidora pública CLAUDIA PATRICIA SEPULVEDA, incapacidades que se encontraban debidamente tramitadas y en proceso de pago al momento de la intervención forzosa administrativa con fines liquidatorios.

CRUZ BLANCA EPS EN LIQUIDACION, mediante Resolución No. a-00001 de diciembre 06 de 2019 "Por medio de la cual se dispone el cierre del periodo para recepción de reclamaciones oportunas y el traslado de los créditos reclamados de manera oportuna dentro del proceso de liquidación de CRUZ BLANCA EPS SA EN LIQUIDACIÓN", reconoció la radicación oportuna de la reclamación por incapacidades realizada por la Contraloría General de Santiago de Cali en el proceso liquidatorio.

Propiedad planta y equipo: Conforme a la política institucional establecida en el reconocimiento de los activos de la propiedad planta y equipo en el año 2020, se efectuó acogiéndose a los lineamientos impartidos por la DIRECCION DE IMPUESTOS NACIONALES, se reconocen como activos de menor cuantía aquellos con un costo inferior o igual a 50 UVT, equivalente a \$1.780.000 (valor de \$35.607) según lo establecido por la DIAN en la Resolución 000084 de 2019. Por tanto, los activos que tengan un valor igual o inferior a \$1.780.000 se deprecian en el término de 12 meses o un período fiscal. Todos los bienes adquiridos por un valor inferior a medio salario mínimo son llevados directamente al gasto. Para los activos superiores a \$1.780.000 su depreciación es conforme a la vida útil acogida por la entidad.

En el mes de julio se empezó el proceso de revisión del inventario físico de bienes frente al reporte generado por el aplicativo V6 Modulo de inventarios, a la fecha de corte se continua con esta tarea evidenciado un avance significativo que es notorio en la actualización de la depreciación de los activos fijos, la reclasificación de bienes a la cuenta de activos fijos en mantenimiento por su estado.

DEL PASIVO

El pasivo de la Contraloría General de Santiago de Cali se registra en dos grupos: **Grupo 24 Cuentas por pagar**, donde se registran todas las obligaciones de apoyo para el funcionamiento de la Entidad incluyendo los descuentos y retenciones legales; en este grupo las cuentas relevantes corresponden a los saldos pendientes de pago vía retención en la fuente por la creación del impuesto obligatorio covid19 y aportes voluntarios en cumplimiento a los Decretos expedidos por el Gobierno Nacional con ocasión de las declaratorias de Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en el País. Decreto 568 de abril de 2020, por el cual se creó el impuesto solidario Covid19 y el aporte solidario voluntario; el saldo pendiente de consignar a la DIAN correspondiente a los valores RETENIDOS en el mes de julio de 2020, fue entregado a la DIAN oportunamente en el mes agosto.

Grupo 25 Beneficios a los empleados, se reconocen los valores efectivos y estimados a favor de los servidores públicos de planta de la Contraloría General de Santiago de Cali. Se empezó el proceso de revisión de las estimaciones registradas a la fecha de corte.

DEL PATRIMONIO

La variación anual sigue siendo el incremento de \$180.652.594 que es el déficit generado al cierre de 2019 y que por su naturaleza disminuye el patrimonio de la entidad; el estado de situación financiera se equilibra con el resultado del ejercicio operacional que es un excedente técnico por la diferencia entre el ingreso y el

gasto de la Cuota de Auditaje que es el recurso asignado para el funcionamiento de la entidad.

Es de tener en cuenta que la Contraloría General de Santiago de Cali no genera renta pero su potencial de activos se deteriora; el nuevo marco normativo afecta el resultado operacional con el reconocimiento del cálculo estimado de los beneficios a los empleados al igual que la pérdida de la capacidad operativa de los activos fijos, la amortización de intangibles y los deterioros. Contablemente el patrimonio de la entidad tiende a pérdida con lo anteriormente expuesto.

7. ASPECTOS RELEVANTES AL ESTADO DE RESULTADOS PERÍODO COMPARATIVO AGOSTO 2020-2019

Las operaciones registradas obedecen al normal funcionamiento de la entidad respecto al registro de la transferencia por concepto de Cuota de Fiscalización y Auditaje.

Como aspecto relevante se muestra el valor de recuperación de cartera deteriorada por incapacidades a la EPS COOMEVA en el 2019 por un monto de \$6.177.741.

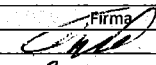
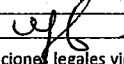
Gastos de administración y operación

Los gastos de administración y operación reconocidos corresponden al reconocimiento de la remuneración a favor de los empleados de planta de la entidad incluyendo el valor de las prestaciones sociales como gastos inherentes a la nómina y seguridad social. Igualmente se registran los gastos por servicios contratados para el normal funcionamiento y cumplimiento de su función.

Sin embargo, es relevante el comportamiento de los conceptos de capacitación y bienestar y estímulos y viáticos que enmarcan retrasos para darle cumplimiento a los proyectos y planes institucionales de la entidad como consecuencia de la pandemia covid19.


MARÍA FERNANDA AYALA ZAPATA
Contralora General de Santiago de Cali


TEOTILA OBREGÓN MORENO
Profesional Especializada Contador
TP. No. 18533-T

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Teotila Obregón Moreno	Profesional Especializado	
Revisó	Jorge Elicer Ruiz Correa	Director Administrativo y Financiero	
Aprobó	María Fernanda Ayala Zapata	Contralora General de Santiago de Cali	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.

¡Control transparente y efectivo, mejor gestión pública!





EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL Y CONTADOR DE LA CONTRALORIA GENERAL DE SANTIAGO DE CALI
0900.10.20.08

CERTIFICAN:

Que la contabilidad se elaboró de conformidad con los lineamientos del Marco Normativo vigente para Entidades de Gobierno emitido por la Contaduría General de la Nación. Que los saldos presentados en los formularios

- CGN2OI 5_OO1 SALDOS_Y_MOVIMIENTOS_CONVERGENCIA
- CGN2OI 5_002_OPERACIONES_RECIBI PROCAS_CONVERGENCIA
- CGN2OI 6C01 VARIACIONES TRIMESTRALES SIGNIFICATIVAS

Fueron tomados fielmente de los libros de contabilidad.

En constancia se firma en Santiago de Cali, a los doce (12) días del mes de septiembre de 2020

María Fernanda Ayala Zapata
MARÍA FERNANDA AYALA ZAPATA
Contralor General de Santiago de Cali

Teotila Obregón Moreno
TEOTILA OBREGÓN MORENO
Profesional Especializada
Contador TP.18533-T

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Teotila Obregón Moreno	Profesional Especializado	
Revisó	Jorge Eliecer Ruiz Correa	Director Administrativo y Financiero	
Aprobó	María Fernanda Ayala Zapata	Contralora General de Santiago de Cali	<i>MFAZ</i>

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.



¡Control transparente y efectivo, mejor gestión pública!




**ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
COMPARATIVO AGOSTO 2020-2019**

(Cifras en pesos)

0900.10.20.010.08

DESCRIPCION	AGOSTO 31 DE 2020	AGOSTO 31 DE 2019	VARIACION ABSOLUTA
ACTIVOS			
CORRIENTE			
EFFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFFECTIVO	10.113.216.965	8.198.925.516	1.914.291.449
CUENTAS POR COBRAR	3.296.651	<u>47.679.387</u>	- 44.382.736
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	10.116.513.616	8.246.604.903	1.869.908.713
NO CORRIENTE			-
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	607.476.790	855.219.631	- 247.742.841
OTROS ACTIVOS	400.509.936	<u>393.298.802</u>	7.211.134
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	1.007.986.726	1.248.518.433	- 240.531.707
TOTAL ACTIVOS	11.124.500.342	9.495.123.336	1.629.377.006
PASIVOS			-
CORRIENTE			-
CUENTAS POR PAGAR	463.199.641	537.500.845	- 74.301.204
BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	4.501.136.781	<u>3.223.395.497</u>	1.277.741.284
TOTAL PASIVO CORRIENTE	4.964.336.422	3.760.896.342	1.203.440.080
TOTAL PASIVOS		3.760.896.342	- 3.760.896.342
PATRIMONIO			-
CAPITAL FISCAL	515.821.524	515.821.524	-
DEFICIT FISCAL	- 371.841.428	- 191.188.834	- 180.652.594
EXEDENTE DEL EJERCICIO	<u>6.016.183.824</u>	<u>5.409.594.303</u>	606.589.521
TOTAL PATRIMONIO	6.160.163.920	5.734.226.993	425.936.927
TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO	11.124.500.342	9.495.123.335	1.629.377.007
CUENTAS DE ORDEN			-
ACTIVOS CONTINGENTES	230.659.464	# 198.567.603	32.091.861
ACTIVOS CONTINGENTES POR EL CONTRA	- 230.659.464	- 198.567.603	- 32.091.861
PASIVOS CONTINGENTES	2.108.424.444	2.267.176.142	- 158.751.698
PASIVOS CONTINGENTES POR EL CONTRA	- 2.108.424.444	- 2.267.176.142	158.751.698


 MARIA FERNANDA AYALA ZAPATA
 Contralora General de Santiago de Cali


 TEOTILA OBREGÓN MORENO
 Profesional Especializado Contador
 TP No.18533-T



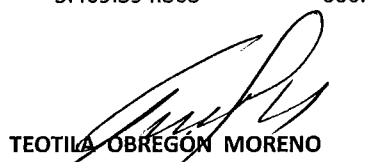
**ESTADO DE RESULTADOS
COMPARATIVO AGOSTO 2020 - 2019**

(Cifras en pesos)

0900.10.20.010.08

DESCRIPCION	AGOSTO 31 DE 2020	AGOSTO 31 DE 2019	VARIACION ABSOLUTA
INGRESOS SIN CONTRAPRESTACION			
Cuota de fiscalizacion	21.775.302.620	19.994.706.293	1.780.596.327
Operaciones sin flujo de efectivo	0	49.500.000	- 49.500.000
Recuperaciones	6.177.741	0	6.177.741
TOTAL INGRESOS	21.781.480.361	20.044.206.293	1.737.274.068
GASTOS ADMINISTRATIVOS Y DE OPERACIÓN			
Sueldos y salarios	7.975.632.380	7.384.926.888	590.705.492
Contribuciones imputadas	31.713.357	66.948.360	- 35.235.003
Contribuciones Efectivas	1.986.839.100	1.955.559.865	31.279.235
Aportes a la nómina	432.651.900	432.830.300	- 178.400
Prestaciones sociales	4.237.151.076	3.253.729.550	983.421.526
Gastos de personal diversos	78.920.069	201.762.069	- 122.842.000
Gastos Generales	784.247.885	1.157.033.961	- 372.786.076
Depreciacion de propiedad planta y equipo	184.204.558	160.273.450	23.931.108
Amortizacion de activos intangibles	20.205.343	19.201.208	1.004.135
Gastos diversos	1.371.374	2.346.339	- 974.965
Deterioro cuentas porcobrar	32.359.495	0	32.359.495
TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACION Y OPERACION	15.765.296.537	14.634.611.990	1.130.684.547
EXEDENTE DEL EJERCICIO	6.016.183.824	5.409.594.303	606.589.521


MARIA FERNANDA AYALA ZAPATA
 Contralora General de Santiago de Cali


TEOTILA OBREGÓN MORENO
 Profesional Especializado Contador
 TP No.18533-T